



CENTRO ESCURSIONISTA UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Junta Directiva 2014 - 2016

**CEU-DC-007**

**PERFIL OBLIGATORIO DE LOS GUÍAS E INSTRUCTORES DE  
CURSOS  
CENTRO EXCURSIONISTA UNIVERSITARIO (CEU-UCV)**

**COORDINADOR DE CURSO DE INTRODUCCIÓN AL MONTAÑISMO**

Un Coordinador del Curso de Introducción al Montañismo debe cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Haber aprobado el Curso de Baja y Media Montaña dictado por el CEU y al menos tener un año como Miembro Activo del Club.
- II. Curso de Primeros Auxilios (orientado a actividades al aire libre), avalado por un especialista en la materia, asociación o institución, con vigencia dentro de las normas internacionales (máximo 2 años de antigüedad al momento de presentarse).
- III. Haber realizado al menos una (1) salida largas de Baja y Media Montaña (mayor a 4 días), aparte de la salida final del Curso de Baja y Media dictado por el CEU. Al menos una (1) de ellas debe haberse realizado en temporada invernal.
- IV. Estar avalado por dos guías de Baja y Media Montaña del CEU
- V. Comprometido Notoriamente con el CEU.
- VI. Comprometido con los próximos cursos que se dictarán en el CEU.



CENTRO ESCURSIONISTA UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Junta Directiva 2014 - 2016  
**CEU-DC-007**

## **PERFIL OBLIGATORIO DE LOS GUÍAS E INSTRUCTORES DE CURSOS CENTRO EXCURSIONISTA UNIVERSITARIO (CEU-UCV)**

### **GUÍA DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA**

Un Guía de Baja y Media montaña debe cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Haber aprobado el Curso de Baja y Media Montaña dictado por el CEU y al menos tener un año como Miembro Activo del Club.
- II. Haber aprobado un Taller de Orientación, avalado por un especialista en la materia, asociación o institución. En su defecto se realizará una prueba especial donde se comprueben los conocimientos en el área.
- III. Curso de Primeros Auxilios (orientado a actividades al aire libre), avalado por un especialista en la materia, asociación o institución, con vigencia dentro de las normas internacionales (máximo 2 años de antigüedad al momento de presentarse).
- IV. Haber realizado al menos dos (2) salidas largas de Baja y Media Montaña (mayor a 4 días), aparte de la salida final del Curso de Baja y Media dictado por el CEU. Al menos una (1) de ellas debe haberse realizado en temporada invernal.
- V. Haber realizado una salida de homologación
- VI. Comprometido Notoriamente con el CEU.
- VII. Comprometido con los próximos cursos que se dictarán en el CEU.



CENTRO ESCURSIONISTA UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Junta Directiva 2014 - 2016

CEU-DC-007

**Monitor de Escalada en Roca - Asistente de Escalada en Roca CEU**

- I. Tener aprobado el curso de Escalada en Roca Nivel Básico.
- II. Ser un escalador activo con experiencia abriendo en escalada deportiva y tradicional; estar interesado en instruir a miembros del CEU en rutas de un solo largo o que no superen los 30 mts de altura.
- III. Nivel de escalada sólido y a vista de 5.9 deportivo (Palmaré mínimo 10 vías del grado); haber liderado y encadenado al menos 10 rutas clásicas (cualquier grado) en el último año.
- IV. Manejar los siguientes conceptos: manejo de cuerda; seguros intermedios y distintas técnicas de aseguramiento; conocimiento básico de los movimientos en escalada; práctica de Boulder; comunicación en escalada; evitar problemas habituales en vías de un largo y como solucionarlos; montaje y desmontaje de reuniones, montaje de sistemas de rapel, conocimiento general del equipo de escalada básico y su mantenimiento; tipos de anclaje y sistemas de seguridad dinámico; manejo de grados, uso de guías y reseñas; gestión de riesgo.
- V. Ser miembro activo del CEU, estar comprometido con los próximos cursos a dictar.
- VI. Una vez que se cumpla con los puntos anteriores y tenga 10 meses continuos de práctica de la actividad: solicitar y aprobar una verificación teórica y práctica donde se compruebe que cumple con los apartados previos del presente perfil.
  - A. La Verificación será solicitada ante la Junta Directiva enviando el palmaré de escalada, anunciada en Reunión Ordinaria y realizada al menos por un Instructor de Roca CEU. Cualquier miembro puede asistir.
  - B. La Verificación constará de pruebas prácticas de escalada, prueba teórica y cualquier otro instrumento que consideren pertinente los Instructores para comprobar que el solicitante cumple con todos los apartados del perfil.
  - C. Se debe comprobar las capacidades y recursos utilizados por el solicitante ante escenarios de emergencia que los instructores consideren conveniente aplicar. (llegada de abejas, pérdida de conciencia de cursantes, problemas habituales, etc)
- VII. Luego del proceso de verificación, quedar avalado mediante informe (modelo anexo), donde se especifiquen detalles del proceso realizado (rutas abiertas, cordadas realizadas, escenarios de emergencias planteados, etc) dejando constancia que se manejan conocimientos exigidos en el presente perfil.
- VIII. Los Instructores del CEU podrán solicitar un proceso de verificación a Monitores - Asistentes de Escalada que propongan dictar un curso básico de escalada, que deberá ser aprobado.
- IX. Curso de Primeros Auxilios (orientado a actividades al aire libre), avalado por un especialista en la materia, asociación o institución, con vigencia dentro de las normas internacionales (máximo 2 años de antigüedad al momento de presentarse).



CENTRO ESCURSIONISTA UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Junta Directiva 2014 - 2016  
**CEU-DC-007**

**Guía Instructor de Escalada en Roca CEU.**

- I. Tener aprobado el Curso Básico de Escalada en Roca
- II. Ser un escalador activo con un nivel de escalada sólido de 5.10+ deportivo y 5.10+ clásico. Haber encadenado al menos 10 vías deportivas del grado y liderado al menos 3 rutas de 4 largos de cuerda.
- III. Tener al menos 3 años de experiencia comprobada.
- IV. Cumplir con el perfil de Asistente de Escalada en Roca CEU.
- V. Manejar los siguientes conceptos: reuniones clásicas, manejo de cuerdas simple y doble (experiencia práctica), conocimiento elevado de movimientos de escalada; operaciones de emergencia; evitar problemas habituales en vías multilargo y solucionarlos; tipos de roca; ética y tradición; gestión de riesgo; conocimiento en operaciones de seguridad y emergencias; fisiología y prevención de lesiones; programas de entrenamiento.
- VI. Luego de cumplir con los apartados anteriormente mencionados, ser Asistente de Escalada en Roca CEU, podrá solicitar ante la Junta Directiva un proceso de verificación que será realizado por uno o más Guías Instructores de Escalada en Roca CEU.
- VII. Los instructores verificarán que el aspirante cuenta con la experiencia requerida para cumplir el presente perfil mediante el análisis de su C.V deportivo y palmaré de escalada. Si los Instructores lo consideran podrán solicitar verificar los conocimientos y aptitudes del postulado mediante pruebas prácticas en la roca.
- VIII. Quedar avalado por los Instructores evaluadores.
- IX. Los escaladores perderán la certificación al año de inactividad como escaladores y deberán volver a solicitar el proceso de verificación.



CENTRO ESCURSIONISTA UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Junta Directiva 2014 - 2016  
**CEU-DC-007**

**GUÍA DE ALTA MONTAÑA**

Un Guía de Alta Montaña debe cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser guía de Baja y Media Montaña, del CEU.
- II. Ser Instructor de Escalada en Roca (al menos nivel básico), del CEU.
- III. Curso básico de Alta Montaña dictado por el CEU.
- IV. Experiencia en Prácticas de Manejo de Cuerdas y Rescate en Grietas.
- V. Haber coronado el Pico Humboldt (Mérida, Venezuela).
- VI. Haber coronado el Pico Bolívar (Mérida, Venezuela) en temporada de invierno o una Cumbre Internacional.
- VII. Estar avalado por dos guías o instructores (miembros del CEU), al menos del nivel correspondiente.
- VIII. Ser Miembro Activo del CEU.
- IX. Comprometido Notoriamente con el CEU.
- X. Comprometido con los próximos cursos que se dictarán en el CEU.

Perfiles discutidos y aprobados el día 22/07/10 en Reunión Extraordinaria.  
Última Revisión el 29/05/2018 en Reunión Ordinaria.

---

Mauricio Somoza.  
Presidente CEU – UCV

---

Verónica Díaz  
Secretario CEU – UCV

---

Marisol León  
Tesorero CEU – UCV

---

Jhonny Castro  
Jefe de Equipos CEU – UCV

---

Aitor Muñoz



CENTRO ESCURSIONISTA UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Junta Directiva 2014 - 2016

**CEU-DC-007**

Jefe de Audiovisuales CEU – UCV